



SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

Resolución 91/2022

RESOL-2022-91-APN-SEGEMAR#MDP

Ciudad del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 21/06/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-48123869- -APN-SA#SEGEMAR, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, 415 de fecha 30 de junio de 2021 y 103 de fecha 2 de marzo de 2022 y la Resolución N° 53 de fecha 22 marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 415 de fecha 30 de junio de 2021 se homologó el Acta con fecha 26 de mayo de 2021 suscripta entre el Estado Empleador y la Representación Gremial en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público (SI.N.E.P.), por la cual se acordó, como cláusula tercera, elaborar una Propuesta de Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el personal comprendido en el mencionado convenio.

Que mediante la cláusula tercera del Decreto N° 103 de fecha 2 de marzo de 2022, sustitutoria de la cláusula tercera del Acta de fecha 26 de mayo de 2021 citada ut supra, se establece que por única vez y hasta el 31 de diciembre del año 2023, el personal permanente comprendido en el convenio colectivo de trabajo sectorial que reuniera los requisitos para el acceso a un nivel escalafonario superior y hasta un máximo de dos niveles, podrá solicitar su reubicación manifestando por escrito su intención, conforme al régimen de valoración para la promoción por evaluación y mérito que el Estado Empleador establezca, previa consulta a las Entidades Sindicales en el ámbito de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera Co.P.I.C.

Que por Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 53 de fecha 22 de marzo de 2022, se aprobó el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público.

Que el Artículo 2° del Anexo II del citado régimen establece que la unidad a cargo de las acciones de personal u organismo descentralizado comunicará a la Dirección de Presupuesto y Evaluación de Gastos en Personal de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la información de la totalidad del personal que se encuentre en condiciones de ascender de nivel escalafonario, indicando cantidad de cargos por nivel.

Que el Artículo 4° del Anexo II dispone a su turno que el titular de la Jurisdicción u organismo descentralizado, dispondrá el inicio del Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel, designará a los



miembros integrantes del Comité de Valoración y al Secretario Técnico Administrativo del Comité, como así también aprobará el cronograma del proceso en el mismo acto administrativo.

Que por su parte el Artículo 5° del Anexo II establece que el Comité de Valoración se integrará con UN (1) miembro en representación del máximo responsable de Unidad a cargo de las acciones de Personal de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada donde se dispuso el inicio del proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción del Nivel; UN (1) miembro en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y UN (1) miembro en representación del titular de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada; y que cada representante contará con un alterno que podrá intervenir indistintamente.

Que mediante Nota NO-2022-47654093-APN-SA#SEGEMAR se ha dado cumplimiento a la comunicación prevista en el Artículo 2° del Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público.

Que se encuentran incorporadas al expediente de referencia las Notas NO-2022-47664437-APN-SA#SEGEMAR mediante la cual se solicita UN (1) miembro titular y UN (1) miembro alterno en representación de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y NO-2022-47898107-APN-DGYDCP#JGM por la cual se designa UN (1) miembro titular y UN (1) miembro alterno en su representación.

Que mediante Nota NO-2022-51988236-APN-SA#SEGEMAR la responsable máxima de las acciones de personal de este Organismo, ha designado, respectivamente, a los miembros para que en su representación intervengan en el Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público del personal del SEGEMAR, cuyos curriculums vitae se encuentran incorporados al expediente citado en el Visto.

Que, asimismo, obran en las presentes actuaciones los Curriculums vitae de quienes en este acto se designan como representantes ante el Comité de Valoración en representación del titular del SEGEMAR.

Que la Subdirección de Administración, Responsable del Área de Recursos Humanos del SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO ha elaborado una propuesta de cronograma tentativo del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público, la que se encuentra vinculada al expediente, como IF-2022-52426126-APN-SA#SEGEMAR.

Que, en consecuencia, corresponde dar inicio al Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público del personal del SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO, aprobar el cronograma del proceso y designar al Comité de Valoración que intervendrá en el mismo.

Que la Asesoría Legal del SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las facultades conferidas por el Artículo 6° del Decreto N° 1.663 de fecha 27 de diciembre de 1996, el Decreto N° 399 de fecha 23 de abril de 2020 y el Artículo 4° del Anexo II de la



Resolución N° 53 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Por ello,

EI PRESIDENTE DEL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por iniciado en el SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR) el Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.) perteneciente a la planta permanente del SEGEMAR, conforme lo establecido en la Resolución N° 53 de fecha 22 de marzo de 2022 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 2º.- Designese integrantes del Comité de Valoración titulares y alternos, a los expertos consignados en el IF-2022-58831272-APN-SA#SEGEMAR, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Apruébese el cronograma tentativo del Proceso de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público detallado en el IF-2022-52426126-APN-SA#SEGEMAR, que como Anexo II forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Eduardo Osvaldo Zappettini

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 28/06/2022 N° 46780/22 v. 28/06/2022

Fecha de publicación 28/06/2022



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-48123869-APN-SA#SEGEMAR - ANEXO I - Inicio Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel - Resolución SGyEP N° 53/2022

ANEXO I

COMITÉ DE VALORACIÓN POR EVALUACIÓN Y MÉRITO PARA LA PROMOCIÓN DE NIVEL

APELLIDO y NOMBRE	DNI	CARGO
RUIZ, Daniela Paula	31.270.564	Representante Titular del máximo responsable de la Unidad a cargo de las acciones de personal
ACHEAR, Esteban Abel	28.168.624	Representante Alterno del máximo responsable de la Unidad a cargo de las acciones de personal
CHAVEZ, Silvia Beatriz	17.895.122	Representante Titular del Servicio Geológico Minero Argentino
ETCHEVERRIA, Mariela Patricia	17.558.312	Representante Alterna del Servicio

		Geológico Minero Argentino
VALSECCHI, Oscar	10.876.154	Representante Titular de la Secretaría de Gestión y Empleo Público
MAYDANA, Juan Luis	12.976.866	Representante Alterno de la Secretaría de Gestión y Empleo Público
DE HARO, Alina Isabel	26.689.526	Secretaría Técnica Administrativa Titular
COHEN, María Jimena	32.582.034	Secretaría Técnica Administrativa Alternativa